

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0391-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 22 de enero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante el Oficio N° 0178-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0473-B-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 18.AGO.2017, que resolvió RECONOCER a los ingresantes alumnos a la Maestría de Derecho, mención: Ciencias Penales y a la Maestría en Educación, Mención: Investigación y Docencia Superior, según la relación de ingresantes que anexa a la referida resolución;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 924-2017-UNHEVAL-VRACAD, del 28.DIC.2017, remite con opinión favorable al Rector para el trámite correspondiente;

Que en la sesión extraordinaria N° 10 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2017, estando de acuerdo con la documentación y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0473-B-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 18.AGO.2017, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;



Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0079-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

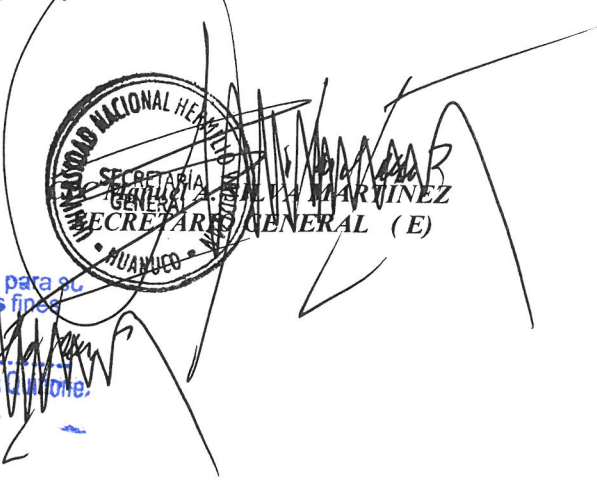
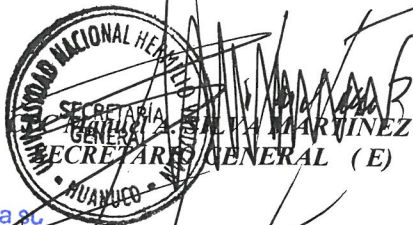
Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 051-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ, del 22 al 26.ENE.2018;

SE RESUELVE

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0473-B-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 18.AGO.2017, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió RECONOCER a los ingresantes alumnos a la Maestría de Derecho, mención: Ciencias Penales y a la Maestría en Educación, Mención: Investigación y Docencia Superior, según la relación de ingresantes que anexa a la referida resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIA GENERAL (E)
SECRETARIO GENERAL (E)

- Distribución:
 Rectorado
 VR Acad
 VR Inv-
 AL-OCI
 Transparencia
 EPG
 DAySA
 JPACAD
 Archivo

que transcriba y D para su conocimiento y demás fines
 -Ing. Yerson Karim Quiroga Quiroga
 SECRETARIA GENERAL